

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			QUIEN LO ASUME		CATEGORÍA DEL RIESGO			
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UPN	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTÍA	PROBABILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN
P R E C O N T R A C T U A L E S	1	El proponente presenta su oferta económica con precios artificialmente bajos.	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan mal intencionalmente el valor del contrato y el método de evaluación de todas las ofertas. En este caso la entidad solicitará aclaraciones al proponente para que justifique su oferta, y en caso de que ello no sea satisfactorio se podrá rechazar la oferta.		X		ALTA	MEDIA	ALTA
	2	El proponente al que se le adjudica el contrato desiste de firmarlo en el tiempo establecido	No aceptó las cláusulas estipuladas al momento de firmar. Por lo tanto se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.			X	BAJA	BAJA	BAJA
	3	Se modifican los puestos y turnos de los trabajadores.	Pueden presentarse cambios en la programación de los puestos y turnos de trabajo.	X			BAJA	BAJA	BAJA
	4	En la elaboración de la propuesta no están considerados todos los puestos y turnos que requiere la Universidad.	La entidad solicitará una cotización de los puestos y turnos no considerados en la propuesta.	X			BAJA	BAJA	BAJA
	5	En la ejecución del contrato el contratista no cumple con los requerimientos acordados para el personal.	El contratista debe responder siempre por la calidad del servicio que ejecuta, siendo esencial que los trabajadores cumplan con todos los requerimientos académicos, laborales y de experiencia ofrecidos en la propuesta. La entidad a través del supervisor o del interventor procederá a comunicar el incumplimiento a la empresa o a la compañía de seguros que ampara el cumplimiento del contrato.		X	X	MEDIA	MEDIA	MEDIA
	6	El contratista no cumple con la prestación del servicio en los puestos y turnos de trabajo acordados, o en los que por necesidades del servicio se requieran con urgencia.	La programación de los puestos y turnos se hace con suficiente antelación, pero en algunos casos se requiere atender un servicio urgente. El contratista debe prever que esta situación puede presentarse y atender una solicitud de la Universidad en tal sentido. De no hacerlo, el contratista incurre en incumplimiento.		X	X	MEDIA	MEDIA	MEDIA

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			QUIEN LO ASUME			CATEGORÍA DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UPN	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTÍA	PROBABILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN
EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7	Dificultades para proveer los buses o busetas requeridos para una salida académica.	El proponente antes de presentar su oferta ha debido analizar los destinos de viaje y tomar las medidas que considere conveniente para solucionar la demanda de buses. La Universidad requiere al menos tres buses con disponibilidad para el contrato.		X	X	MEDIA	ALTA	MEDIA
	8	Los trabajadores que van a prestar el servicio no cumplen con la capacidad académica y técnica requerida.	La Universidad no aceptará personal que no cumpla con lo definido en los términos de referencia y en el contrato.		X	X	BAJA	ALTA	BAJA
	9	Los equipos de aseo y cafetería disponibles no cumplen con las calidades exigidas en los términos de referencia y en el contrato.	La Universidad no aceptará equipos de aseo y de cafetería obsoletos o en mal estado o que funcionen de manera deficiente. La Universidad exigirá el cambio inmediato de un equipo que no cumple con la calidad y el servicio esperado. De no hacerlo, el contratista incurrirá en incumplimiento.		X		BAJA	BAJA	BAJA
	10	Los insumos del contrato no cumplen con las calidades esperadas según los términos de referencia y el contrato.	La Universidad no aceptará insumos de mala calidad. La Universidad podrá rechazar artículos de aseo o de cafetería que no la satisfagan, y el contratista deberá reponerlos en 48 horas máximo.		X		BAJA	BAJA	BAJA
	11	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales una vez le fue adjudicado el contrato	La entidad aplicará las multas, sanciones, incumplimientos y caducidades previstas en la Ley de Contratación Estatal.		X	X	ALTA	ALTA	ALTA
	12	Incumplimiento del contratista en el pago a las personas vinculadas al contrato de aseo y cafetería.	El contratista no paga oportunamente a sus empleados y trabajadores, y la entidad se ve obligada a aplicar la póliza respectiva		X	X	ALTA	ALTA	ALTA
	13	Por incumplimiento del contratista hay una afectación a terceros	Cuando el contratista no toma precauciones ni planea debidamente el servicio contratado, sea de aseo o de cafetería, puede afectar a terceros en el cumplimiento de sus horarios de clase y perjudicar la programación de la Universidad. En este caso se aplica la póliza de responsabilidad cicl extra-contractual		X	X	BAJA	MEDIA	MEDIA

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			QUIEN LO ASUME			CATEGORÍA DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UPN	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA	PROBABILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN
	14	El contratista no presenta las cuentas para pago con los informes requeridos por el interventor	En este caso no se puede dar trámite a la cuenta y la entidad no se hace responsable por problemas de liquidez del contratista que afecten la programación de las salidas académicas.		X		MEDIA	MEDIA	MEDIA
	15	Prórrogas de plazo del contrato.	Por situaciones imprevistas puede ser necesario otorgar un mayor plazo de ejecución del contrato. La entidad estudiará con el supervisor o el interventor esta situación.		X		BAJA	BAJA	BAJA
	16	Insolvencia del Contratista	El contratista manifiesta que no dispone de recursos para cumplir con los servicios contratados. En este caso, la entidad aplicará las multas y sanciones correspondientes.		X	X	BAJA	ALTA	ALTA
FUERZA MAYOR	17	Se dificulta la prestación del servicio por razones de orden público .	Son situaciones difíciles de prever. La entidad evaluará en su momento las decisiones más convenientes para garantizar la prestación de los servicios contratados y satisfacer los requerimientos de sus estudiantes y profesores y personal administrativo.	X	X		BAJA	MEDIA	ALTA